



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0012264/2008

VISTO:

La Resolución 86/18 (fs. 375) del Decanato Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales, en la que se solicita que se deje sin efecto el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Configuración Social Contemporánea de esa unidad académica, convocado por Resolución de este H. Cuerpo número 384/09 (fs. 181vta.); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se funda en que mediante las actuaciones CUDAP:EXP-UNC:0060635/2015 y en el marco del Programa de Mejora de la Secretaría de Políticas Universitarias, se inicia idéntico trámite (llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Configuración Social Contemporánea, con mayor dedicación –semiexclusiva–) y recae la Resolución HCS 533/16 (cuya fotocopia ha sido agregada a fojas 371/374) aprobando el llamado;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 377 y 378, respectivamente,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Configuración Social Contemporánea de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, autorizado por Resolución HCS 384/09.

ARTÍCULO 2º.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

fv